



RESOLUCIÓN CS N° 146 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente N° 22.038/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12UH de las asignaturas **MARKETING** de 4° año, **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** de 5° año, **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN** de 6° año y **PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES** de 5° y 6° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 51 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 79/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **AUTORIZAR** al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12UH de las asignaturas **MARKETING** de 4° año, **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** de 5° año, **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN** de 6° año y **PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES** de 5° y 6° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR** a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
German Adrián COLQUE	Hugo Rufino VEGA
Melinda Marisa MOLINA	Graciela Ester VERA
José Ignacio FERNÁNDEZ CAMPOS	Analía LUNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- **ESTABLECER** que la designación resultante se imputará al respectivo cargo vacante por jubilación del Prof. Germán COLQUE (Res. CS N° 269/24). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/2022 prorrogada por Resolución R. N° 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- **COMUNÍQUESE** con copia a: IEM. Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

SORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta